

ARCHIVO

- ANT : a) Gab.Pres. (O) N° 92/64 del 09.01.92.  
b) Ord. N° 000278 del 21.02.92 Gobernación Provincial Concepción.  
c) Ord. N° 469 del 06.03.92 de la I. Municipalidad de Talcahuano.

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 9216654  
A: 25 MAR 92  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.  **CONCEPCION,**

MAT : Informa sobre caso social.

18 MAR. 1992

DE : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION.  
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

- 1.- En atención a la situación planteada por la Sra. - Hilda Inés Toledo Salazar, domiciliada en calle Aviación N° 6619 Población Carlos Condell, Talcahuano, - es que vengo en informar que a través del Departamento Social de esta Gobernación se tomó conocimiento de la problemática habitacional de la solicitante.
- 2.- Posteriormente se coordinó con la I. Municipalidad de Talcahuano, quien a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario dentro de sus posibilidades - otorgará una solución al problema planteado.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN IGNACIO UGARTE JORDANA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CONCEPCION

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.  
Don Carlos Bascuñan Edwards.
  - 2.- Dpto. Social Provincial.
  - 3.- Correlativo.
  - 4.- Archivo.
- JIUJ/GPQ/mac.